



Factura: 001-002-000036846



20171701076P05604



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P05604					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERNA MARIA JULIETA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1711874691	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VENAMET CIA.LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 79032-0041-17 - 251077 - 2-1-1
DOCUMENTO: Escritura

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario



1

2

3 ...rio.

4

5 ESCRITURA N°.

6

2017	17	01	76	P 5604
------	----	----	----	--------

7 FACTURA: 36846

8

9

10

11

12 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

13 **VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO**

14 **TÉCNICO CIA. LTDA. "VENAMET"**

15 **CUANTIA: INDETERMINADA**

16 **DI 3 COPIAS**

17 **J.E.L.**

18

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
20 la República del Ecuador, hoy dieciocho de septiembre
21 del dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR GONZALO ROMÁN
22 CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON
23 QUITO, comparece; la señorita MARÍA JULIETA SERNA,
24 en calidad de Gerente General, de COMPAÑÍA VENTAS Y
25 MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO CIA. LTDA.
26 "VENAMET", según nombramiento que se agrega como
27 documento habilitante.- La compareciente es mayor de

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón.

Notario

1 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la
2 calle Luis de Castilla N veinte y siete - sesenta y uno y
3 Lorenzo de Aldana, sector Selva Alegre, teléfono, cero
4 nueve nueve nueve uno uno siete ocho siete dos, y
5 residente en este distrito metropolitano, legalmente
6 capaz, a y autoriza se obtenga el CERTIFICADO UNICO
7 DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO, CONFORME
8 EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC, y se
9 agrega la papeleta de votación. Bien instruida por mí, el
10 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que
11 a celebrarla proceden libre y voluntariamente de
12 acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
13 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su libro de registro de
14 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la
15 siguiente REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
16 COMPAÑÍA VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO
17 TÉCNICO CIA. LTDA. "VENAMET" de acuerdo al contenido
18 de las cláusulas que a continuación se determinan:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
20 otorgamiento de la presente escritura pública, la
21 señorita MARÍA JULIETA SERNA, en su calidad de
22 Gerente General de la COMPAÑÍA VENTAS Y
23 MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO CIA. LTDA.
24 "VENAMET" de la misma, quien interviene debidamente
25 autorizado por la Junta General Universal
26 Extraordinaria de Socios de la mencionada Compañía
27 según acta que se acompaña, celebrada el día veintiuno
28 de julio del año dos mil diecisiete. La compareciente es

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
2 domiciliada en esta ciudad y cantón Quito.

3 **ANTECEDENTES.-** a) LA COMPañÍA
4 MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO
5 "VENAMET", se constituyó mediante escritura pública
6 celebrada el día seis de febrero del mil novecientos
7 setenta y cuatro, ante el Notario Noveno de este cantón
8 Doctor Mario Zambrano Saa, e inscrita en el Registro
9 Mercantil correspondiente el día dos de abril del mismo
10 año bajo el número trescientos treinta y cinco; b) La
11 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de
12 LA COMPañÍA VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO
13 TÉCNICO CIA. LTDA. "VENAMET", celebrada el día
14 veintiuno de julio del año dos mil diecisiete resolvió y
15 autorizó por mayoría la reforma y codificación de
16 estatutos en los términos que constan en el acta
17 respectiva que se agrega como documento habilitante;

18 **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los
19 antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto
20 en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
21 de la mencionada Sociedad celebrada el veintiuno de
22 julio del año dos mil diecisiete, la señora MARÍA
23 JULIETA SERNA, en calidad de Gerente General y
24 representante legal de la compañía VENTAS Y
25 MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO CIA. LTDA.
26 "VENAMET" procede a la REFORMA DE LOS ESTATUTOS de
27 su representada en los términos aprobados y suscritos
28 en la antes referida acta y que se agrega a esta



Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón.

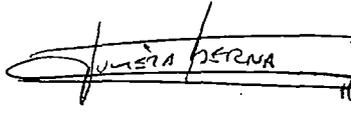
Notario

1 escritura como parte integrante de la misma, esto es el
2 contenido de los artículos décimo sexto (del Presidente)
3 y décimo séptimo (del Gerente General) respecto a la
4 duración de los administradores de la compañía,
5 Gerente General y Presidente en la expresión de "uno a
6 cinco años"; **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del
7 presente contrato por su naturaleza es indeterminada;
8 **QUINTA:** Queda facultada la compareciente por sí o por
9 interpuesta persona para proceder a realizar los
10 trámites respectivos ante la Superintendencia de
11 Compañías hasta obtener su aprobación y realizar las
12 marginaciones correspondientes al Margen de la matriz
13 de la Constitución de la compañía; así como obtener la
14 inscripción de la presente escritura en todo y cada una
15 de sus partes por estar hecha en seguridad de los
16 intereses de su representada.- Usted Señor Notario se
17 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
18 plena validez de este documento.- **HASTA AQUÍ LA**
19 **MINUTA,** que junto con los documentos anexos y
20 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
21 pública con todo el valor legal y que la compareciente
22 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
23 está firmado por el Abogado Darwin Flores, con
24 matrícula profesión número diecisiete guión dos mil
25 ocho guión setecientos treinta y siete, afiliado al Foro
26 de Abogados del Consejo Nacional de Judicatura.- Para
27 la celebración de esta escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario



1 leída que le fue a la compareciente por mí,
2 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaría,
4 CUANTO DOY FE.-

5
6   

8 **MARÍA JULIETA SERNA**
9 C.C NRO. 171187469-1

10
11 **DR. GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN**
12 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota...

Quito, abril 28, 2017

Señora

MARÍA JULIETA SERNA

Ciudad

De mi consideración:

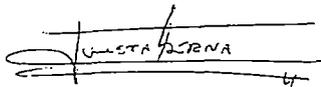
Por medio del presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO CIA. LTDA. "VENAMET", que tuvo lugar el 28 de abril del 2017, ha tenido el acierto de nombrarle a usted, para que ocupe el cargo de "Gerente General de la Compañía", por el período de un año.

El cargo para el cual ha sido elegido, le atribuye la Representación Legal de la Compañía en forma individual, además de las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenido en la escritura pública celebrada el 6 de Febrero de 1974, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Mario Zambrano Saa e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Abril del mismo año, y el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, autorizados por el Notario Décimo Cuarto, Dr. Homero Noboa el día 19 de Enero de 1981 e inscrita el 13 de mayo de 1981; la Escritura de reactivación, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos celebrada el 11 de Octubre de 1999 ante el Notario Sexto Dr. Héctor Vallejo Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Febrero del 2000; la escritura de Conversión de Capital de sucres a dólares y el Aumento del Capital autorizado por el Notario Cuarto, Dr. Jaime Aillón Albán el 5 de Noviembre del 2002 e inscrito en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del 2002; y la Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos celebrada el 23 de Septiembre 2014 ante el Notario Noveno Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de octubre del 2014.



Hugo Fierro Ortiz
Presidente

RAZON: Con esta fecha, abril 28 del 2017, acepto el cargo para el cual he sido designada en la ciudad de Quito.



María Julieta Serna
C.C.# 171187469-1

TRÁMITE NÚMERO: 26136



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	20053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6224
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO CIA. LTDA. "VENAMET"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SERNA MARIÁ JULIETA
IDENTIFICACIÓN:	1711874691
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 335 DEL 02/04/1974 NOT. 9 DEL 06/02/1974.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 4126 DEL 03/10/2014 NOT. 9 DEL 23/09/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que he leído y que el documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

18 JUL 2017

En FIEL CONSULTA de la Dra. Gonzalo Román Chacón DELEGADA, que me fue presentada por el NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G. a al interesado Day Fe

18 SEP 2017

Gonzalo Román Chacón
Notario Público D.M.G.

ro de G
Publicos
Del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V3442

000770281

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERNA MARIA ERECHUA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-24

DIRECCIÓN NOTARIAL

EMPLEADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171187469-1

CEDEULAS/ES/

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
SERNA MARIA JULIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

038 JUNTA No

038 - 166 NÚMERO

1711874691 CEDULA

SERNA MARIA JULIETA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

SERNA JULIETA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 1º
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

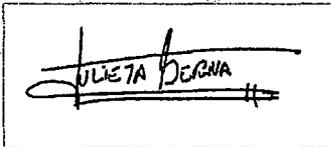
18 SEP 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711874691

Nombres del ciudadano: SERNA MARIA JULIETA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SERNA MARIA ERCILIA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-054-80668



172-054-80668

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO CA. LTDA.
"VENAMET"**

En la ciudad de Quito, a los 08H30 del viernes veinte y uno de julio del dos mil diecisiete, previa convocatoria realizada por el Gerente General, el día 21 de julio del 2017, se hallan reunidos en el local de la compañía "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO CIA. LTDA. "VENAMET", ubicado en las calles Ruiz de Castilla N27-61 y Lorenzo Aldana de este Distrito, los siguientes socios de la citada compañía:

1	Edwin Marcelo Echeverría Vinueza	Poseedor de	771 participaciones
2	Hugo Santiago Fierro Ortiz, representado con carta poder por el señor Norber Pacífico Suasnabas Quishpe	Poseedor de	772 participaciones
3	Luis Joseph Morales Delgado	Poseedor de	771 participaciones
4	Eduardo Marcelo Ortiz González	Poseedor de	771 participaciones
5	María Julieta Serna	Poseedor de	771 participaciones
6	Martha Inés Rosario Vela Ortiz, representada con carta poder por el ingeniero Fernando Torres.	Poseedor de	772 participaciones
	TOTAL		4.628 participaciones

Cada participación social tiene el valor nominal de un dólar, es decir, que está presente el 85,70% del capital social.

La señora Serna manifiesta que en virtud que no está presente el señor Hugo Fierro, el señor Norber Suasnabas actúe como Presidente Ad-Hoc. Los socios Echeverría, Morales, Serna y Fierro (representado por el señor Norber Pacífico) están de acuerdo.

Preside la reunión el señor Norber Pacífico Suasnabas como Presidente Ad-Hoc y hace las veces de secretario la Gerente General, señora María Julieta Serna.

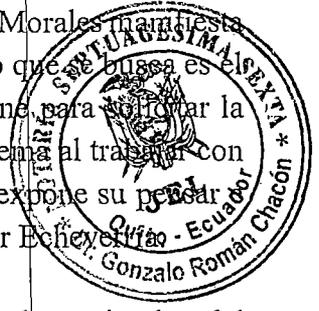
El señor Presidente manifiesta que como está presente el 85,70% del capital social, existe el quórum suficiente para instalar la junta y en consecuencia la inicia para tratar el punto del orden del día que consta en la convocatoria, y que se detalla a continuación:

1. Reforma a los estatutos sociales de la compañía.

En consideración de los concurrentes el orden del día propuesto es aceptado por unanimidad y se desarrolla la Junta.

1. Reforma a los estatutos sociales de la compañía. La señora Serna toma la palabra y manifiesta que a petición escrita del socio, señor Edwin Echeverría, se convocó a los socios a Junta General Extraordinaria. El señor Echeverría manifiesta que su propuesta es de modificar el tiempo de duración de los administradores Gerente General y Presidente de un año hasta 5 años. El ingeniero Torres toma la palabra y manifiesta que no está de acuerdo con el procedimiento, que las acciones deben ser transparentes. El señor Ortiz

manifiesta que le da pena la forma en que se está convocando. El señor Morales manifiesta que también le da pena escuchar siempre las mismas palabras. Que lo que se busca es el mejoramiento. El señor Echeverría expone las motivaciones que tiene para solicitar la reforma a los estatutos sociales. El señor Morales manifiesta el problema al trabajar con personas que están en huelga de brazos caídos. El Ingeniero Torres expone su pensar y indica que no son argumentos suficientes los manifestados por el señor Echeverría.



La señora Serna toma la palabra y manifiesta que en la Junta de Socios de septiembre del 2014, el punto que constó fue de "Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía"

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que una vez agotado el orden del día, se someta a votación la reforma de los estatutos sociales de la compañía en los artículos décimo sexto (del Presidente) y décimo séptimo (del Gerente General) respecto a la duración de los administradores de la compañía, Gerente General y Presidente en la expresión de "uno a cinco años".

Se somete a votación obteniendo 5 votos a favor de los socios Echeverría, Fierro, Morales, Ortiz y Serna y una oposición por parte del ingeniero Fernando Torres.

La Junta General dispone que el señor Gerente General proceda a la inscripción de la reforma de estatutos en un plazo de 15 días.

El señor Presidente concede treinta minutos de receso para la elaboración de la pertinente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y para constancia y cumplimiento del artículo 238 de la Ley de Compañías suscriben todos los asistentes.

Se levanta la Junta a las 09H50.

Edwin Echeverría

Luis Joseph Morales Delgado

Hugo Santiago Fierro Ortiz
Presidente Ad-Hoc
(representado por el señor Norber Suasnabas)

Eduardo Marcelo Ortiz González

María Julieta Serna
Secretario

Martha Inés Rosario Vela Ortiz
(representada por el Ing. Fernando Torres)



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO CIA. LTDA. "VENAMET", DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

~~DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN~~
~~NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO~~





Factura: 001-002-000026532



20171701009001920

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

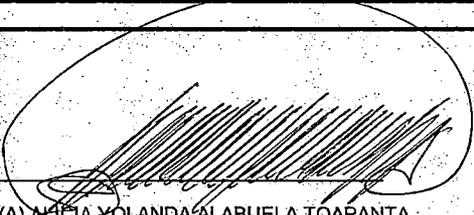
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

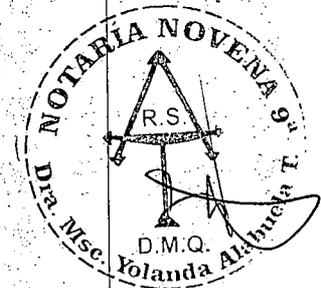
RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001920

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	SOCIEDAD VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	858

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VENAMET CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1711874691001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5604


 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark] RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Reforma de Estatutos, al margen de la escritura matriz de SOCIEDAD VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO CIA. LTDA, celebrada el seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saa, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de septiembre del dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]
DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60984



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	46803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4413
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711874691	SERNA MARIA JULIETA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

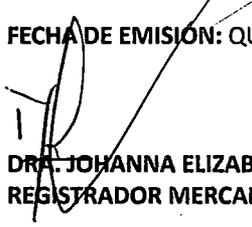
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO CIA.LTDA. VENAMET
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 335 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ABRIL DE 1974..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

